



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 MAR 2018

VISTO el Expte. n° 82198-017, por el cual la Señora Irene Beatriz ORTEGA, DNI. n° 13.513.776, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Medicina, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley 24.241 (fs.01); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs.05);

Que la Dirección General de Personal informa a fs.06 que la Señora Irene Beatriz ORTEGA cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de nacimiento 16/08/1957);

Que el artículo 19 de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Irene Beatriz ORTEGA, DNI 13.513.776, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Medicina, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme las previsiones del artículo 19 de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 0317 2018
hpm

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho